

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 23215** *ISS FACILITY SERVICES, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
LIMPIEZAS MASAN, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
HIPERNET CENTRAL DE SERVICIOS, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
LIMPUL, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
LIMPIEZAS SANGAR, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
LIMPUL SERVICES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
INSER SYSTEMS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
LIMPUL ASISTENCIA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de junio de 2009, el Accionista Único de "ISS Facility Services S.A., Sociedad Unipersonal" y los Socios/Accionistas Únicos, respectivamente, de las sociedades absorbidas, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de "Limpiezas Masan, S.L., Sociedad Unipersonal", "Hipernet Central de Servicios, S.L., Sociedad Unipersonal", "Limpul, S.A., Sociedad Unipersonal", "Limpiezas Sangar, S.L., Sociedad Unipersonal", "Limpul Services, S.L., Sociedad Unipersonal", "Inser Systems, S.L., Sociedad Unipersonal" y "Limpul Asistencia, S.L., Sociedad Unipersonal", por parte de "ISS Facility Services S.A., Sociedad Unipersonal", con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de sus patrimonios íntegros a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas/socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 30 de junio de 2009.- Sergio Sánchez Solé, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las Sociedades intervinientes en la fusión.

ID: A090052561-3